

- d. Colaborar con el Presidente en la confección del Presupuesto.
- e. Confeccionar el Inventario de Bienes, sin perjuicio de las funciones que correspondan al Secretario.
- f. Inspeccionar todos los servicios del Patronato, bajo la dependencia del Presidente.
- g. Asistir con voz, pero sin voto, a las reuniones de la Junta Rectora y, cuando así se disponga, de los demás órganos colegiados.
- h. Cualquier otra competencia o función que, dentro de los permitidos legalmente, se le atribuya o asigne.
- i. Tramitar los expedientes de clasificación de empresas y establecimientos turísticos y formular la correspondiente propuesta de resolución a la Consejería competente en materia de Turismo.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 8214/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Encontrándose, como se significaba anteriormente, descubierto actualmente el puesto de Director Gerente del Patronato de Turismo, como quiera que las funciones atribuidas al Director Gerente del Patronato de Turismo se consideran **indispensables** para el ordinario y normal funcionamiento de este órgano autónomo así como que el recientemente adscrito empleado público D^o Fernando Ríos Ortiz, funcionario de carrera y Licenciado en Derecho, cumple los requisitos referenciados en el fundamento segundo de este escrito **VENGO EN RESOLVER** lo siguiente:

- 1.- Proceder al nombramiento con carácter accidental del empleado público de la Ciudad Autónoma de Melilla D.^o Fernando Ríos Ortiz, en tanto en cuanto no curse alta y reingreso al puesto el titular del mismo D.^o Alejandro Jiménez Rodanes .
- 2.- Que conforme a la normativa precitada, el estatus del empleado público D.^o Fernando Ríos Ortiz, mientras desempeñe accidentalmente el puesto de Director Gerente sea el de personal directivo con estatus y retribuciones asimiladas al de Director General, debiendo remitirse previamente el expediente a Intervención para su fiscalización.

Melilla 18 de marzo de 2022,
La Presidenta-delegada del Patronato de Turismo,
Gloria Rojas Ruiz